



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 1 de octubre de 2008 - Número 149 Página 2817

SUMARIO

Página

1. PROYECTO DE LEY

Enmiendas al articulado, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

- Del Plan Estadístico 2009-2012.
[7L/1000-0005]

2819

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Creación de Comisión Especial no Permanente en relación con la postura del Gobierno de Cantabria, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[7L/4300-0037]

2822

Escrito inicial

- Apoyo a la candidatura de la ciudad de Santander como capital europea de la Cultura en 2016, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.
[7L/4300-0039]

2822

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Plazos que va a exigir el Presidente del Gobierno de Cantabria al de España, en su próximo encuentro, para la ejecución y finalización del Tren de Alta Velocidad Madrid-Santander, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacio, del Grupo Parlamentario Popular.
[7L/5150-0007]

2823

Página

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 24 al 26 de septiembre de 200)

2823

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(Del 24 al 26 de septiembre de 2008)

2824

8.2.3. CONVOCATORIAS

2825

1. PROYECTOS DE LEY.

DEL PLAN ESTADÍSTICO 2009-2012.

[7L/1000-0005]

Enmiendas al articulado, presentadas por el Grupo Parlamentario.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley del Plan Estadístico 2009-2012, número 7L/1000-0005, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2008.

Santander, 29 de septiembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1000-0005]

ENMIENDA NÚMERO 1**FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR****Enmienda nº 1**

De adición de dos nuevos párrafos al artículo 1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 1. Ordenación y planificación de la estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria

(...)

El referido Plan es obligatorio para la Administración regional de Cantabria, sus organismos autónomos y empresas dependientes de la misma.

Asimismo, constituye el marco de colaboración institucional de la Administración regional de Cantabria y de sus organismos y empresas con las distintas entidades y entes públicos, para aprovechar al máximo las informaciones disponibles, evitando duplicidades innecesarias en cualquier actividad estadística, en cuanto a la ejecución de dicho Plan se refiere".

MOTIVACIÓN:

Es conveniente.

ENMIENDA NÚMERO 2**FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR****Enmienda nº 2**

De adición de un inciso final al artículo 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 4. Objetivos generales del Plan

El Plan Estadístico de Cantabria 2009-2012 se estructura en cinco campos temáticos que se desarrollan en un conjunto de objetivos generales. Estos campos temáticos son: Población; cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad; cuentas y macromagnitudes económicas; actividades estadísticas instrumentales y difusión estadística; procesos de planificación y evaluación de las políticas y servicios públicos".

MOTIVACIÓN:

Es conveniente.

ENMIENDA NÚMERO 3**FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR****Enmienda nº 3**

De modificación del apartado a) del artículo 6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 6. Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad.

(...)

a) Bienestar y calidad de vida: avanzar en el conocimiento de los hogares y las familias cántabras, conocer su composición y las condiciones que configuran su nivel de bienestar y calidad de vida, considerando aspectos tales como el uso del tiempo, la vivienda, la renta, el patrimonio, el consumo de las familias, así como el nivel de conocimientos y empleabilidad de sus miembros."

MOTIVACIÓN:

Es más correcto.

ENMIENDA NÚMERO 4**FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR****Enmienda nº 4**

De adición de un apartado a) bis I al artículo 6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 6. Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad

(...)

a) bis I. Vivienda: proporcionar información sobre la vivienda en Cantabria, especialmente las viviendas desocupadas, las de primera y segunda residencia, las necesidades de vivienda entre la población juvenil cántabra y la evolución de los usos y precio del suelo".

MOTIVACIÓN:

Es conveniente.

ENMIENDA NÚMERO 5

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 5

De adición de un apartado a) bis II al artículo 6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 6. Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad

(...)

a) bis II. Participación: avanzar en el conocimiento de los procesos de participación de la población cántabra".

MOTIVACIÓN:

Es conveniente.

ENMIENDA NÚMERO 6

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 6

De adición de un apartado a) bis III al artículo 6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 6. Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad

(...)

a) bis III. Avanzar en el conocimiento de la atención y protección a la infancia".

MOTIVACIÓN:

Es conveniente.

ENMIENDA NÚMERO 7

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 7

De modificación del apartado b) del artículo 6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 6. Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad.

(...)

b) Mercado de trabajo y relaciones laborales: aumentar el conocimiento cuantitativo sobre el empleo y el desempleo en Cantabria; aumentar el conocimiento cualitativo sobre el empleo, disponer de información estadística sobre los distintos aspectos que configuran el ámbito del trabajo, como la fuerza de trabajo, las condiciones y la calidad de los puestos de trabajo y la formación continua, y sobre el desempleo en Cantabria; avanzar en el conocimiento de la realidad salarial, la estructura de las remuneraciones, los costes laborales y las relaciones laborales en general del mercado de trabajo cántabro; evaluar la formación de la población cántabra de cara a su vida laboral; profundizar en el estudio y valoración de los procesos de creación de empleo e inversión asociados a la protección del medio ambiente y a la extensión de los principios de producción limpia y sostenibilidad en Cantabria; suministrar información estadística para crear indicadores del nivel de cumplimiento de las obligaciones legales, negociales o contractuales respecto de los derechos salariales, de seguridad y salud laboral, o sociales de los trabajadores".

MOTIVACIÓN:

Es más correcto.

ENMIENDA NÚMERO 8

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 8

De adición al apartado b) del artículo 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 7. Cuentas y macromagnitudes económicas

(...)

b) Sectores productivos: conocer la actividad productiva de las diferentes ramas y sectores de la economía de Cantabria, con información sobre las empresas y los establecimientos, y sobre su producción y su actividad económica. En particular, profundizar en el conocimiento de la economía social en Cantabria y ofrecer información sobre el colectivo de autónomos de la región."

MOTIVACIÓN:

Es más correcto.

ENMIENDA NÚMERO 9

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 9

De adición al apartado e) del artículo 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 7. Cuentas y macromagnitudes económicas

(...)

e) Indicadores coyunturales de los sectores productivos: conocer el momento coyuntural y cíclico de la economía de Cantabria desde la perspectiva de los diferentes sectores de actividad económica, avanzando en la elaboración de indicadores de la composición cuantitativa del tejido empresarial cántabro, de los recursos y capacidades relativos a la productividad y competitividad de las empresas que conforman el tejido empresarial y del papel o proyección de sus relaciones externas (exportación, importación, inversión exterior, relaciones internacionales y con el resto de España)".

MOTIVACIÓN:

Es más correcto.

ENMIENDA NÚMERO 10

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 10

De modificación del apartado f) del artículo 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 7. Cuentas y macromagnitudes económicas

(...)

f) Sociedad de la información: conocer la situación y evolución de las infraestructuras

disponibles en Cantabria que permiten acceder a la oferta de contenidos y servicios de la sociedad de la información, los efectos económicos o sociales y la incidencia de la fractura digital; conocer la economía del sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Cantabria; suministrar información sobre el uso de las TIC en el ámbito laboral, en el educativo, en las actividades de consumo de bienes y servicios y en las relaciones personales; avanzar en los procedimientos de medición de la presencia de Cantabria en la red; potenciar el estudio del comportamiento de los recursos humanos en la sociedad de la información, incidiendo en las competencias y habilidades de la población usuaria".

MOTIVACIÓN:

Es más correcto.

ENMIENDA NÚMERO 11

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 11

De adición de un nuevo artículo 9 bis.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Artículo 9. bis. Procesos de planificación y evaluación de las políticas y servicios públicos.

El campo temático de los procesos de planificación y evaluación de las políticas y servicios públicos se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Avanzar en el suministro de la información estadística necesaria para la construcción de indicadores de evaluación de políticas públicas y contribuir a la definición de procedimientos normalizados para el diseño de indicadores de aspectos tales como la eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto o equidad.

b) Establecer mecanismos de enlace entre los indicadores de seguimiento de los planes sectoriales y los procesos de obtención de la información necesaria para su cálculo.

c) Diseñar técnicas específicas para la medición de la satisfacción de la población usuaria de los servicios públicos.

d) Conocer la realidad financiera y de gestión de los municipios y organizaciones supramunicipales de Cantabria, en función de las características demográficas, económicas y sociales de su población".

MOTIVACIÓN:

Es más correcto.

ENMIENDA NÚMERO 12**FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR****Enmienda nº 12**

De adición al apartado 2 del artículo 17.

TEXTO QUE SE PROPONE:

" Artículo 17. Requisitos de inclusión de actuaciones estadísticas en los programas anuales de actuación estadística.

(...)

2. Para que se incluya una actuación estadística en un programa anual de actuación estadística es preciso que el correspondiente proyecto técnico haya sido previamente homologado por el Instituto Cantabro de Estadística y que se cumplan los siguientes criterios generales:

a) Que completen y equilibren el conjunto de actividades estadísticas en función de las necesidades de información estadística y los objetivos instrumentales específicos del Plan Estadístico de Cantabria 2009-2012.

b) Que no generen duplicidad con otras actividades estadísticas ya existentes.

c) Que la relación entre su utilidad y su coste sea óptima.

d) Que existan disponibilidades presupuestarias y organizativas".

MOTIVACIÓN:

Es más correcto.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE EN RELACIÓN CON LA POSTURA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0037]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de septiembre de 2008, desestimó la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0037, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Creación de Comisión especial no

permanente en relación con la postura del Gobierno de Cantabria en el Consejo de Política Fiscal y financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 145, correspondiente al día 12.09.08.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

APOYO A LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE SANTANDER COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN 2016, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA.

[7L/4300-0039]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0039, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, relativa a apoyo a la candidatura de la ciudad de Santander como capital europea de la cultura en 2016.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0039]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, al amparo de lo establecido en el

artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser debatida ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desafío asumido por los representantes de todos los partidos políticos con implantación institucional en la Corporación del Ayuntamiento de Santander de aspirar a constituirse en el año 2016 en Capital Europea de la Cultura es, sin duda, una oportunidad que las instituciones europeas brindan para proyectar a la ciudad de Santander y por extensión a la comunidad autónoma de Cantabria hacia Europa y el Mundo.

Tenemos ante nosotros un largo camino por recorrer para afrontar, en leal competencia con otras ciudades españolas que aspiran al mismo honor, el noble fin de que la capital de Cantabria sea nombrada capital cultural del continente europeo.

A pesar de ser un hecho irrefutable que tanto la actividad y dinamismo cultural como el patrimonio que atesora la ciudad de Santander, son sólidos argumentos para optar tanto a la nominación como a desempeñar con garantías y solvencia la Capitalidad Cultural Europea en el año 2016; asumir el reto de ser un referente cultural en los circuitos culturales europeos e internacionales exigirá un esfuerzo importante que debe ser concebido como una apuesta conjunta, sin exclusión, de todos los ciudadanos, agentes económicos y sociales e instituciones políticas cántabras.

Por lo anteriormente expuesto, el Parlamento de Cantabria aprueba:

1.- Apoyar la candidatura de la Ciudad de Santander como Capital Europea de la Cultura en el año 2016.

2.- Manifestar el compromiso de colaboración con las instituciones públicas y privadas, tanto en el proceso de nominación como, en su caso, tras la elección de la ciudad de Santander como capital europea de la cultura.

Santander, 23 de septiembre de 2008

Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del Grupo Popular.- Rafael de la Sierra González. Portavoz del Grupo P. Regionalista.- Purificación Sáez González. Portavoz del Grupo P. Socialista"

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PLAZOS QUE VA A EXIGIR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL DE ESPAÑA, EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO, PARA LA EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DEL

TREN DE ALTA VELOCIDAD MADRID-SANTANDER, PRESENTADA POR D. JUAN IGNACIO DIEGO PALACIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5150-0007]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5150-0007, formulada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a plazos que va a exigir el Presidente del Gobierno de Cantabria al de España, en su próximo encuentro, para la ejecución y finalización del tren de alta velocidad Madrid-Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2008.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5150-0007]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Juan Ignacio Diego Palacios, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Qué plazos va a exigir el Presidente del Gobierno de Cantabria al Presidente del Gobierno de España, en su próximo encuentro, para la ejecución y finalización del tren de alta velocidad Madrid-Santander?

En Santander a 24 de septiembre de 2008

Fdo.: Juan Ignacio Diego Palacios. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(del 24 al 26 de septiembre de 2008)

Día 26:

- Mesa del Parlamento
- Junta de Portavoces
- Mesa del Parlamento

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 24 al 26 de septiembre de 2008)

Día 24:

- Escrito presentado por D.^a M^a Teresa Cicero Sáinz dirigido a la Comisión de Peticiones en relación con retraso en la lista de espera en el Servicio Cántabro de Salud. [Nº Registro: 3667- Fecha entrada: 24.09.2008.- Expediente: 7L/7460-0019].

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a plazos que va a exigir el Presidente del Gobierno de Cantabria al de España, en su próximo encuentro, para la ejecución y finalización del tren de alta velocidad Madrid-Santander, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5150-0007]

- Escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Castro-Urdiales remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno sobre peticiones al Gobierno de Cantabria. [7L/7470-0014]

Día 25:

- Escrito remitido por el Presidente del Senado comunicando la ampliación del plazo, hasta las 20:00 del día 29 de diciembre de 2008, para presentar candidaturas para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional. [7L/7400-0006]

- Moción Nº 21, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0027, relativa a criterios del Gobierno en relación con el retraso de la aplicación en Cantabria de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0021]

- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia solicitando el aplazamiento de la interpelación Nº 7L/4100-0028, incluida en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria convocada para el día 29 de septiembre de 2008.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0450, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0451, solicitada por

D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0452, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0510, solicitada por D.^a Marta Guijarro Garvi, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0511, solicitada por D.^a Marta Guijarro Garvi, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0600 solicitada por D.^a Marta Guijarro Garvi, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0580 solicitada por D.^a José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 7L/5300-0586, 7L/5300-0587, 7L/5300-0588, 7L/5300-0589, 7L/5300-0590 y 7L/5300-0591 solicitadas por D.^a José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 7L/5300-0582, 7L/5300-0583, 7L/5300-0584, y 7L/5300-0585 solicitadas por D.^a José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0245, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2008. [7L/6200-0050]

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0220, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0232, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0235, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0257, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0254, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0260, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0404, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0430, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0431, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0432, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0433, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0434, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Escrito en relación con la solicitud de documentación número 7L/9100-0435, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P.

Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0436, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Escrito en relación con la solicitud de documentación número 7L/9100-0437, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Escrito en relación con la solicitud de documentación número 7L/9100-0438, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0440, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la solicitud de documentación número 7L/9100-0441, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

Día 26:

- Escrito de los portavoces de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista presentando enmienda de modificación a la proposición no de ley número 38, incluida en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria convocada para el día 29 de septiembre de 2008. [7L/4300-0038]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 29:

- Sesión plenaria ordinaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)